



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00013606- -UNC-ME#SECYT

---

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmatrimiales para contratista individual a celebrar con el Sr. RODRIGUEZ, MATIAS GASTON, quien prestará sus servicios en tareas de Desarrollo del Backend de un PVM, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Lo manifestado en el Orden 9 por la Secretaria de Ciencia y Tecnología y en el Orden 20 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2018-63818-E-UNC-DGAJ#SG.

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 9/13.

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmatrimiales para contratista individual que en proyecto corre en el orden 8, y que se agrega a la presente como anexo I, a suscribir con el Sr. RODRIGUEZ, MATIAS GASTON (D.N.I. 32.891.212), a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 15 de septiembre de 2018 y hasta el 14 de abril de 2019 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología en el orden 9, que conforma el anexo II de esta resolución, y autorizar al Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Carla Eugenia Giacomelli, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legitimo abono.

El contrato en cuestión será atendido con fuente 16.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

mp

